



CODIGO DE VERIFICACIÓN c2BEBrTx8P

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION DE TRABAJADORES BANAEXPORT
SIGLA: CORBANAEXPORT
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901267618-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : APARTADO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0002831
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 18 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 18 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 1,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 101 73A-09 OF 211/201 URB LA NAVARRA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05045 - APARTADO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3145888950
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8281562
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : VIVIANA.AGUDELO@BANAEXPORT.CO

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 101 73A-09 OF 211/201 URB LA NAVARRA
MUNICIPIO : 05045 - APARTADO
TELÉFONO 1 : 3145888950
TELÉFONO 2 : 8281562
CORREO ELECTRÓNICO : VIVIANA.AGUDELO@BANAEXPORT.CO

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :
VIVIANA.AGUDELO@BANAEXPORT.CO



CODIGO DE VERIFICACIÓN c2BEBrTx8P

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12508 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION DE TRABAJADORES BANAEXPORT.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 18 DE MARZO DE 2019 BAJO EL NÚMERO S0002831 OTORGADA POR CAMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 25 DE FEBRERO DE 2069

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN SERÁ EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y PROGRESIVO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE TENGAN UN VÍNCULO LABORAL CON LA EMPRESA BANAEXPORT S.A.S. Y CON LA CORPORACIÓN, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ÍNDOLE SOCIAL Y DE INTERÉS GENERAL DESTINADOS A LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES EN MATERIA DE VIVIENDA, EDUCACIÓN, SALUD Y MEDIO AMBIENTE, PRODUCTO DE UN PROCESO PARTICIPATIVO Y DIRIGIDO A SUPLIR NECESIDADES PROPIAMENTE IDENTIFICADAS POR LOS ASOCIADOS. COMO PARTE DE ESTE OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA LA INTERVENCIÓN A LAS COMUNIDADES, VELANDO DE ESTA MANERA POR EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD ECONÓMICA DE LA REGIÓN Y DE LOS CORPORADOS. ACTIVIDADES: PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, LA CORPORACIÓN PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE NEGOCIOS JURÍDICOS QUE NO CONTRAVENGAN LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS SEA CIVIL, LABORAL, ADMINISTRATIVO Y COMERCIAL, ENTRE OTROS, COMO: 1. REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO CON INSTITUCIONES, CORPORACIONES DE SEGUNDO GRADO Y DEMÁS ENTIDADES DE CARÁCTER FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, DENTRO DE LAS LEYES VIGENTES Y DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE LA CORPORACIÓN. 2. REALIZAR PROYECTOS DE DESARROLLO, TENDIENTES A BENEFICIAR AL PERSONAL DE LA SOCIEDAD BANAEXPORT S.A.S. Y DE LA CORPORACIÓN, SUS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES O ENTORNO SOCIAL DONDE ESTOS SE DESENVUELVEN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE. 3. PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA CORPORACIÓN Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS TENDIENTES A AMPLIAR LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA MISMA Y A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y DE TRABAJO DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. 4. ADQUIRIR BIENES, DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTUARLOS, SEGÚN EL CASO; RECIBIR Y REALIZAR A LOS ASOCIADOS PRÉSTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR Y DESCONTAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y



CODIGO DE VERIFICACIÓN c2BEBrTx8P

CELEBRAR, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON TÍTULOS DE CRÉDITO, CIVILES O COMERCIALES, QUE RECLAME EL DESARROLLO DEL OBJETO Y DENTRO DE LOS LÍMITES LEGALES Y ESTATUTARIOS. 5. LLEVAR A CABO TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE ESTIME NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. 6. EJECUTAR ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. 7. TODOS AQUELLOS NEGOCIOS QUE LLEVEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$1,000,000

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

VALOR DEL PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ CONSTITUIDO POR EL APORTE INICIAL DE UN MILLÓN DE PESOS M/L (\$ 1.000.000.00), HECHO POR SUS FUNDADORES. ADICIONALMENTE, POR: 1. LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, TANGIBLES O INTANGIBLES QUE ADQUIERA O HUBIERE ADQUIRIDO LA CORPORACIÓN. 2. LAS CUOTAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS QUE FIJARE LA CORPORACIÓN. 3. LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIMA DE COMERCIO JUSTO, AUXILIOS, SUBVENCIONES Y DONACIONES QUE SE OBTENGAN, PREMIOS, ASIGNACIONES, LEGADOS TESTAMENTARIOS Y DEMÁS INGRESOS QUE PROVENGAN DE LOS ASOCIADOS O DE TERCEROS Y QUE SERÁN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE TIPO SOCIAL QUE BENEFICIEN A LOS ASOCIADOS, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD. 4. INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES AFINES CON EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN Y POR SERVICIOS ESPECIALES, ASÍ COMO LOS BIENES QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO. 5. LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE GENERADOS POR LOS PROYECTOS Y QUE SEGUIRÁN SIENDO DESTINADOS PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL DE LOS MISMOS DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES EN LOS RUBROS DE VIVIENDA, EDUCACIÓN Y SALUD. 6. LOS BIENES QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO. 7. LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LAS LIQUIDACIONES DE OTRAS CORPORACIONES CON FINES SIMILARES. 8. LOS INCREMENTOS PATRIMONIALES QUE OBTENGA POR EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD, LOS CUALES EN TODO CASO DEBERÁ DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. PARÁGRAFO ÚNICO: EL PATRIMONIO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN SERÁ VARIABLE E ILIMITADO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12508 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|-----------------|-----------------------|
| PRINCIPAL | MOSQUERA TILSON | CC 71,252,226 |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12508 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|---------------|-----------------------|
|--------------|---------------|-----------------------|



CODIGO DE VERIFICACIÓN c2BEBrTx8P

PRINCIPAL QUINTO TABORDA LUZ MARELYS CC 39,424,750

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12508 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|--------------------|-----------------------|
| PRINCIPAL | CORREA MUÑOZ ERLEY | CC 71,256,525 |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12508 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|-----------------------------------|-----------------------|
| PRINCIPAL | CARVAJAL PAYARES EDINSON DE JESUS | CC 71,989,260 |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12508 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|----------------------|-----------------------|
| PRINCIPAL | NARVAEZ JESUS MANUEL | CC 70,528,968 |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12508 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|------------------------|-----------------------|
| PRINCIPAL | PENAGOS GAVIRIA SUSANA | CC 1,128,279,533 |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12508 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|--------------------------------|-----------------------|
| PRINCIPAL | AGUDELO GOMEZ VIVIANA PATRICIA | CC 1,152,442,052 |

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12508 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------|-----------------|-----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | MOSQUERA TILSON | CC 71,252,226 |

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

CODIGO DE VERIFICACIÓN c2BEBrTx8P

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA CORPORACIÓN ANTE TERCEROS. 2. IMPLEMENTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS O DELEGADOS Y LOS DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE. 3. IMPLEMENTAR LAS DECISIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS O DE DELEGADOS Y EL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE. 4. PARTICIPAR CON VOZ Y VOTO EN EL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE Y EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS O DE DELEGADOS CUANDO HAYA LUGAR. 5. PROPONER AL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE PARA SU APROBACIÓN EL TEMARIO DE LAS REUNIONES DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE DELEGADOS DE LA CORPORACIÓN. 6. CONSTITUIR, PARA CASOS ESPECIALES, APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES CON APROBACIÓN DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE. 7. ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS OPERACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN. 8. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA CORPORACIÓN Y CONFERIR PODER O MANDATOS ESPECIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA FUNCIÓN. 9. RENDIR LOS INFORMES QUE LE SOLICITE EL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE, REVISORÍA FISCAL, EMPRESA Y ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS O DE DELEGADOS. 10. CELEBRAR OPERACIONES Y CONTRATOS CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE. 11. RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR OPORTUNAMENTE A LA AUTORIDAD COMPETENTE LOS INFORMES QUE ÉSTA SOLICITE. 12. MANTENER INFORMADOS SOBRE EL ESTADO DE LA CORPORACIÓN A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA Y A LOS ASOCIADOS EN GENERAL. 13. FIRMAR LOS ESTADOS FINANCIEROS. 14. COORDINAR CON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE PARA QUE PRESENTEN INFORMES PERIÓDICOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE COMPONEN EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CORPORACIÓN. 15. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA CUANDO ESTAS SE REQUIERAN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA CORPORACIÓN, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE. 16. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y OTROS TEMAS DE INTERÉS MANTENIENDO PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS. 17. NO PODRÁ PIGNORAR, ENAJENAR, NI GRAVAR BIENES, SIN LA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE QUE CONSTE EN ACTA RESPECTIVA. 18. CONVOCAR A REUNIONES DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE, INDICANDO HORA, DÍA Y SITIO DE REUNIÓN. 19. PRESIDIR LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE Y LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS O DELEGADOS (EL QUE CORRESPONDA). 20. VELAR Y ASEGURAR EL FIEL CUMPLIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, REGÍMENES Y A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS O DELEGADOS. 21. ABRIR LAS CUENTAS BANCARIAS JUNTO CON EL MIEMBRO DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE QUE CUMPLA LAS FUNCIONES DE TESORERO(A) Y ASESOR. 22. PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ACTOS QUE SE REQUIERAN EN LA INSTITUCIÓN FINANCIERA, SERÁN FIRMAS OBLIGATORIAS LA DEL PRESIDENTE O EL TESORERO Y UNO DE LOS ASESORES DE LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD BANAEXPORT S.A.S. EN EL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE. 23. PREPARAR Y PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN AL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE PLANES Y PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA CORPORACIÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADOS. 24. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN ÉSTOS ESTATUTOS Y AQUELLOS QUE ESTIME CONDUCENTES. 25. DIRIGIR LA ACCIÓN Y CONTINUIDAD DE LA CORPORACIÓN EN TODOS SUS ASPECTOS, BUSCANDO MANTENER EN TODOS LOS ASOCIADOS VIVA LA CONCIENCIA DE SUPERACIÓN. 26. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. 27. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, LAS QUE HAYAN SIDO EN OTROS APARTES DE ESTOS ESTATUTOS Y LAS QUE NO ESTÉN ADSCRITAS A OTROS ORGANISMOS Y QUE ESTÉN REGLAMENTADAS POR EL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE. PARÁGRAFO ÚNICO: EN TODO, CASO EL PRESIDENTE REALIZARÁ ACTOS QUE COMPRENDAN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL NO PODRÁ EJECUTAR ACTOS O NEGOCIOS JURÍDICOS SIN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS DE MANERA EXPRESA POR EL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE, ESPECIALMENTE LOS SIGUIENTES: A) COMPROMETER A LA CORPORACIÓN COMO GARANTE DE OBLIGACIONES DE ELLA MISMA O DE TERCEROS. B) CONSTITUIR GARANTÍAS SOBRE LOS BIENES



CODIGO DE VERIFICACIÓN c2BEBrTx8P

SOCIALES. C) EJECUTAR ACTOS O CELEBRAR CONTRATOS, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12508 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|----------------|------------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL | MURILLO PACHECO FREDDY | CC 72,225,467 | 92716-T |

CERTIFICA

ORGANOS DE ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ A CARGO DE: 1. ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. 2. ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS. 3. COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE. 4. REPRESENTANTE LEGAL (PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE). 5. COMITÉ DE VIGILANCIA. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN QUE EL ESTADO EJERZA SOBRE LA CORPORACIÓN. LA CORPORACIÓN CONTARÁ CON UN REVISOR FISCAL.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE APARTADO Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE URABA
CORPORACION DE TRABAJADORES BANAEXPORT

Fecha expedición: 2019/11/27 - 09:08:43 **** Recibo No. S000189757 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191127-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN c2BEBrTx8P

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiuraba.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación c2BEBrTx8P

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
